

CONCEJO

ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 133

En Providencia, a 25 de Marzo de 2008, siendo las 9:30 horas, se reúne el **CONCEJO MUNICIPAL DE PROVIDENCIA**, bajo la presidencia del Sr. Alcalde don **CRISTIÁN LABBÉ GALILEA** y, como secretario, la **Secretario Abogado Municipal** doña **JOSEFINA GARCÍA TRIAS**.

1. ASISTENTES

1.1. CONCEJALES:

DOÑA VIRGINIA VIAL VALENZUELA, DOÑA CAROLINA LEITAO ÁLVAREZ-SALAMANCA, DON RODRIGO GARCÍA MÁRQUEZ, DON CARLOS GOÑI GARRIDO, DON PEDRO LIZANA GREVE, DON PEDRO VICUÑA NAVARRO, DON IVÁN NOGUERA PHILLIPS, DOÑA PILAR CRUZ HURTADO.

1.2. DIRECTORES DE UNIDADES MUNICIPALES:

DOÑA NITZI ACOSTA SAAVEDRA, SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN; DON GUILLERMO RISOPATRÓN IÑIGUEZ, DIRECTOR DE CONTROL; DOÑA ANA MARÍA SILVA GARAY, DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS; DON CHRISTIAN ESPEJO MUÑOZ, DIRECTOR JURÍDICO; DON EDUARDO ARANCIBIA BARACATT, DIRECTOR DE ASEO, ORNATO Y MANTENCIÓN; DOÑA CARMEN LACALLE SALAS, DIRECTORA DE DESARROLLO COMUNITARIO; DON HÉCTOR VERA BENAVIDES, DIRECTOR DE EMERGENCIAS COMUNALES Y SEGURIDAD INTERNA; DON JUAN NESTLER FULLE, DIRECTOR DE TRÁNSITO; DOÑA MARÍA IVONNE JOHANNSEN STIGLICH, DIRECTORA DE COORDINACIÓN, INNOVACIÓN Y SISTEMA DE GESTIÓN MUNICIPAL; DON SERGIO VENTURA BECERRA, DIRECTOR DE OBRAS; DOÑA JOANNA PAKOMIO BAHAMONDES, DIRECTORA DE PROTECCIÓN CIVIL Y SEGURIDAD VECINAL; DON SALVADOR RAMÍREZ GRUZMACHER, DIRECTOR GABINETE ALCALDÍA; DON MANUEL MEDIANO FLORES, JEFE DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCIÓN; DOÑA MARCELA FERNÁNDEZ ATALA, JEFE DEPARTAMENTO DE RENTAS; DOÑA CATALINA ERRÁZURIZ CORREA, JEFE DEPARTAMENTO RECURSOS HUMANOS; DON ENRIQUE GANDÁSEGUI GARCÍA, DEPARTAMENTO DE PRENSA; DON TARCISIO ROSAS VARAS, ASESOR EN CAPACITACIÓN Y COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL; DON EDUARDO PALMA VERGARA, DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y SEGURIDAD VECINAL; DOÑA ISABEL MARGARITA MANDIOLA SERRANO, SECRETARIO GENERAL CORPORACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL; DON CLAUDIO BERSANO DALENZ, DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y SEGURIDAD VECINAL; DON EDGARDO GAETE ASTUDILLO, DIRECCIÓN DE ASEO, ORNATO Y MANTENCIÓN.

El Sr. Alcalde abre la sesión "EN NOMBRE DE DIOS Y DE LA PATRIA".

I.- APROBACIÓN ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 132

II.- CUENTA

- 2.1 Informe Asesoría Municipalidad de Juan Fernández
- 2.2 Informes Artículo 8°, inciso 7° de la Ley 18.695.-
 - a) de adjudicaciones
 - b) de contrataciones de personal

III.- TABLA

- 3.1 Asignación Mejoramiento a la Gestión
- 3.2 Renovación Convenio Cámara Chilena del Libro
- 3.3 Adjudicación Propuesta Pública "Equipamiento de Telecomunicaciones para la Municipalidad de Providencia"
- 3.4 Cometidos a Honorarios
- 3.5 Renovación de Contrato "Servicio de Borrado de Muros y Otros"

CONCEJO MUNICIPAL
SESION ORDINARIA N°133 DE 25 DE MARZO DE 2008

3.6 Otorgamiento de Patentes de Alcoholes

Tipo de Patente	: Restaurante Diurno y Nocturno
Razón Social del Solicitante	: Cristian Jean Charles Bergoeing Morales, [REDACTED] y José Antonio Quiroga Díaz, [REDACTED] (Sociedad de Hecho "Bergoeing Morales Cristian Jean Charles y Otro, Rut. N° 53.306.434-5)
Dirección	: Los Conquistadores N° 2248
Rol	: 7066-37
Tipo de Patente	: Restaurante Nocturno
Razón Social del Solicitante	: Gastronómica Oriental Limitada
Rut	: 78.621.240-5
Dirección	: Av. Holanda N° 1927
Rol	: 3137-4 y 3137-12

IV.- VARIOS

SEMANA SANTA

El Sr. Alcalde informa que durante el fin de semana se realizaron dos actividades, una de ellas apoyada por la Municipalidad a través de la subvención que se entrega a la Pastoral Juvenil para efectuar la Fiesta de la Resurrección en la Plaza Baquedano y este año, por primera vez, se hizo referencia al apoyo que entrega Providencia. La fiesta terminó a las 02:00 horas, contó con un gran despliegue de seguridad y no se originaron problemas.

La segunda actividad fue la Pascua de Resurrección en la Plaza Centenario, en la que más de 1.200 niños recibieron sus huevitos de chocolate.

RUTA DE LA CALIDAD

El Sr. Alcalde informa que mañana miércoles 26 se dará comienzo a la primera de una serie de actividades que se desarrollarán durante el año 2008, asociadas al sistema de gerencia pública. Todas las municipalidades del país han sido invitadas a participar en un taller en el Club Providencia para conocer la norma IWA 4, International Workshop Agreement, norma previa a la ISO que permite autogerenciar los municipios sin necesidad de una certificación externa. Dentro del programa del taller se considera una video-conferencia con el presidente de INLAC, Instituto Latinoamericano de la Calidad, de México, quien va a invitar a los presentes a participar en el Foro de la Calidad que se realizará en Acapulco. Comenta que en realidad no se espera una asistencia numerosa porque el tema no atrae a muchos, aun cuando llamó personalmente a cerca de quince alcaldes. Agrega que muchos sostienen que estas normas no son muy conducentes porque al ser demasiado rigurosas entraban las organizaciones, pero a Providencia le han permitido ordenar los procedimientos, estandarizarlos y seguir pautas de comportamiento. Indica que el concepto es muy simple: "lo que no se mide no se gestiona"; por tanto, el primer paso para la calidad es medir, y medir para estar siempre mejorando.

CONCEJO MUNICIPAL
SESION ORDINARIA N°133 DE 25 DE MARZO DE 2008

Explica que no todas las municipalidades pueden cumplir con la norma ISO, pero a lo mejor la IWA sí puede ser porque no es nada más que una lista de chequeo, un primer ordenamiento.

1. **APROBACIÓN ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 132**

El Sr. Alcalde ofrece la palabra respecto del Acta de la Sesión Ordinaria N°132, de 18 de Marzo de 2008.

Sin observaciones, se da por aprobada el Acta de la Sesión Ordinaria N°132.

2. **CUENTA**

2.1. **INFORME ASESORÍA MUNICIPALIDAD DE JUAN FERNÁNDEZ**

La Sra. Ana María Silva, Directora de Administración y Finanzas, hace entrega de su informe acerca de la asesoría que se prestó a la I. Municipalidad de Juan Fernández.

2.2. **INFORMES ARTÍCULO 8° INCISO 7° DE LA LEY 18.695**

a) **DE ADJUDICACIONES**

- Propuesta Pública para "SERVICIO DE ASEO Y MANTENCIÓN EN DIFERENTES DEPENDENCIAS MUNICIPALES". Adjudicada por Decreto Alcaldicio EX. N° 497, de 14 de Marzo de 2008, a las empresas SOCIEDAD DE SERVICIOS Y ASESORÍAS SWAN (CHILE) S.A. y ASEOS Y SERVICIOS FULL SERVICE LIMITADA, según cuadro adjunto.

- Propuesta Pública para "SERVICIO DE SALA CUNA Y JARDÍN INFANTIL PARA HIJOS DE FUNCIONARIOS DE LA MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA". Adjudicada por Decreto Alcaldicio EX. N° 501, de 17 de Marzo de 2008, a la empresa VITAMINA WORK LIFE S.A., por los siguientes valores unitarios, exentos de IVA:

- Valor unitario matrícula Sala Cuna:	\$ 240.000.-
- Valor unitario mensual Sala Cuna:	\$ 240.000.-
- Valor unitario matrícula Jardín Infantil:	\$ 155.000.-
- Valor unitario mensual Jardín Infantil:	\$ 155.000.-

Los Informes de Adjudicación se agregan al Acta como Anexo I.

b) **DE CONTRATACIONES DE PERSONAL**
RENOVACIÓN DE CONTRATACIONES

El informe de renovación de personal a Contrata se agrega al Acta como Anexo II.

3. **TABLA**

3.1 **ASIGNACIÓN MEJORAMIENTO A LA GESTIÓN**

El Sr. Alcalde recuerda que en la Sesión anterior se hizo entrega de el informe emitido por la Dirección de Control respecto de la asignación que se entregará a los funcionarios municipales por el cumplimiento de metas para el mejoramiento de la gestión.

CONCEJO MUNICIPAL
SESION ORDINARIA N°133 DE 25 DE MARZO DE 2008

Por la unanimidad de los Señores Concejales, se adopta el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°794: SE APRUEBA EL INFORME DE LA DIRECCIÓN DE CONTROL CONTENIDO EN MEMORANDO N° 4878 DE 6 DE MARZO DE 2008, DEL DIRECTOR DE CONTROL, RESPECTO DEL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN 2007, DOCUMENTO QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DE ESTE ACUERDO Y SE AGREGA AL ACTA COMO ANEXO III.

EL PRESENTE ACUERDO SE PODRÁ CUMPLIR DE INMEDIATO, SIN ESPERAR LA APROBACIÓN DEL ACTA.

3.2 RENOVACIÓN CONVENIO CÁMARA CHILENA DEL LIBRO

El Sr. Alcalde comunica que para poder realizar la Feria Internacional del Libro Infantil y Juvenil se debe renovar el convenio con la Cámara Chilena del Libro.

Por la unanimidad de los Señores Concejales, se adopta el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°795: SE APRUEBA LA RENOVACIÓN POR UN AÑO A CONTAR DEL 19 DE ABRIL DE 2008, DEL CONVENIO DE FECHA 19 DE ABRIL DE 2006 SUSCRITO ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA Y LA CAMARA CHILENA DEL LIBRO, PARA REALIZAR LA 22° FERIA INTERNACIONAL DEL LIBRO INFANTIL Y JUVENIL.

EL PRESENTE ACUERDO SE PODRÁ CUMPLIR DE INMEDIATO, SIN ESPERAR LA APROBACIÓN DEL ACTA.

3.3 ADJUDICACIÓN PROPUESTA PÚBLICA "EQUIPAMIENTO DE TELECOMUNICACIONES PARA LA MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA"

El Sr. Alcalde informa que la voluntad de la administración es retirar este punto de la Tabla porque la licitación para renovar todos los equipos de radio tiene un costo de 160 millones de pesos y para poder adjudicarla tendría que haberse hecho previamente una modificación presupuestaria porque el presupuesto consideraba solamente 60 millones. Advierte que se llamó a esta propuesta no porque el contrato estuviera próximo a vencer sino porque la Subsecretaría de Telecomunicaciones modificó el ancho de banda, lo que hace necesario cambiar los equipos.

ENTREGA DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 2

El Sr. Alcalde hace entrega, para el estudio de los Sres. Concejales, de la modificación presupuestaria N° 2.

3.4 COMETIDOS A HONORARIOS

El Sr. Alcalde somete a consideración del Concejo la aprobación de los siguientes cometidos a honorarios:

55.- Estudiar y proponer programas de difusión de actividades culturales y de información turística. Ejecutar labores de traducción para publicaciones de folletería institucional. Desarrollar los City Tours en la góndola municipal que deberán efectuarse por el Centro de Información Turística a la comunidad entre Septiembre y Diciembre de 2008, según el programa de actividades para el 2008.

CONCEJO MUNICIPAL
SESION ORDINARIA N°133 DE 25 DE MARZO DE 2008

56.- Estudiar y proponer respuestas a las solicitudes, requerimientos y entrega de información planteadas a través del correo electrónico dirigidas al Centro de Información Turística. Desarrollar los City Tours en la góndola municipal que deberán efectuarse por el Centro de Información Turística a la comunidad entre Septiembre y Diciembre de 2008, según el programa de actividades para el 2008.

57.- Aplicación de métodos estadísticos que permitan el análisis cuantitativo y cualitativo de los eventos que se realizan en el Parque Bustamante. Elaborar informe mensual e ideas de mejoras relacionados con éstos.

Por la unanimidad de los Señores Concejales, se adopta el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°796: SE APRUEBAN LOS SIGUIENTES COMETIDOS A HONORARIOS A CUMPLIR EL AÑO 2008.

55.- ESTUDIAR Y PROPONER PROGRAMAS DE DIFUSIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES Y DE INFORMACIÓN TURÍSTICA. EJECUTAR LABORES DE TRADUCCIÓN PARA PUBLICACIONES DE FOLLETERÍA INSTITUCIONAL. DESARROLLAR LOS CITY TOURS EN LA GÓNDOLA MUNICIPAL QUE DEBERÁN EFECTUARSE POR EL CENTRO DE INFORMACIÓN TURÍSTICA A LA COMUNIDAD ENTRE SEPTIEMBRE Y DICIEMBRE DE 2008, SEGÚN EL PROGRAMA DE ACTIVIDADES PARA EL 2008.

56.- ESTUDIAR Y PROPONER RESPUESTAS A LAS SOLICITUDES, REQUERIMIENTOS Y ENTREGA DE INFORMACIÓN PLANTEADAS A TRAVÉS DEL CORREO ELECTRÓNICO DIRIGIDAS AL CENTRO DE INFORMACIÓN TURÍSTICA. DESARROLLAR LOS CITY TOURS EN LA GÓNDOLA MUNICIPAL QUE DEBERÁN EFECTUARSE POR EL CENTRO DE INFORMACIÓN TURÍSTICA A LA COMUNIDAD ENTRE SEPTIEMBRE Y DICIEMBRE DE 2008, SEGÚN EL PROGRAMA DE ACTIVIDADES PARA EL 2008.

57.- APLICACIÓN DE MÉTODOS ESTADÍSTICOS QUE PERMITAN EL ANÁLISIS CUANTITATIVO Y CUALITATIVO DE LOS EVENTOS QUE SE REALIZAN EN EL PARQUE BUSTAMANTE. ELABORAR INFORME MENSUAL E IDEAS DE MEJORAS RELACIONADOS CON ÉSTOS.

EL PRESENTE ACUERDO SE PODRÁ CUMPLIR DE INMEDIATO, SIN ESPERAR LA APROBACIÓN DEL ACTA.

3.5 RENOVACIÓN DE CONTRATO POR "SERVICIO DE BORRADO DE MUROS Y OTROS"

El Sr. Eduardo Arancibia, Director de Aseo, Ornato y Mantención, informa que el contrato por el "Servicio de Borrado de Muros y Otros", adjudicado por Decreto Alcaldicio EX.N°854 de 17 de Mayo de 2005, a la empresa Consultaría y Servicios Ambientales Ecosam Ltda., permite la renovación anual hasta por dos años, ya se hizo el año pasado y ahora se propone renovarlo nuevamente, por segunda y última vez. Indica que no hay ninguna modificación, se mantienen las mismas condiciones y la empresa ha cumplido.

CONCEJO MUNICIPAL
SESION ORDINARIA N°133 DE 25 DE MARZO DE 2008

Agrega que para la próxima licitación desea dejar planteada la solicitud de que los servicios sean mirados más bien desde el punto de vista técnico y no financiero porque es conveniente incorporar los monumentos y las fuentes de agua, que no están dentro de este contrato sino en el de mantención de áreas verdes, que considera solamente el lavado y no el borrado de graffiti.

La exposición de don Eduardo Arancibia Baracatt, respecto a este contrato se agrega al acta como Anexo IV.

Por la unanimidad de los Señores Concejales, se adopta el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°797: SE APRUEBA LA RENOVACIÓN DEL CONTRATO POR EL "SERVICIO DE BORRADO DE MUROS Y OTROS" ADJUDICADO A LA EMPRESA CONSULTARÍA Y SERVICIOS AMBIENTALES ECOSAM LTDA., EN VIRTUD DEL DECRETO ALCALDICIO EX. N° 854 DE 17 DE MAYO DE 2005, POR EL PERÍODO DE UN AÑO A CONTAR DEL 1 DE JUNIO DE 2008.

3.6 OTORGAMIENTO DE PATENTES DE ALCOHOLES

El Sr. Alcalde somete a consideración del Concejo el otorgamiento de las siguientes patentes de alcoholes, las que ya cuentan con la aprobación de la Comisión respectiva.

Tipo de Patente : Restaurante Diurno y Nocturno
Razón Social del Solicitante : Cristian Jean Charles Bergoeing Morales, [REDACTED] y José Antonio Quiroga Díaz, [REDACTED] (Sociedad de Hecho "Bergoeing Morales Cristian Jean Charles y Otro, Rut. N° 53.306.434-5)
Dirección : Los Conquistadores N° 2248
Rol : 7066-37

Tipo de Patente : Restaurante Nocturno
Razón Social del Solicitante : Gastronómica Oriental Limitada
Rut : 78.621.240-5
Dirección : Av. Holanda N° 1927
Rol : 3137-4 y 3137-12

Por la unanimidad de los Señores Concejales, se adoptan los siguientes Acuerdos:

ACUERDO N°798: SE APRUEBA OTORGAR LA SIGUIENTE PATENTE DE ALCOHOLES:

Tipo de Patente : Restaurante Diurno y Nocturno
Razón Social del Solicitante : Cristian Jean Charles Bergoeing Morales, [REDACTED] y José Antonio Quiroga Díaz, [REDACTED] (Sociedad de Hecho "Bergoeing Morales Cristian Jean Charles y Otro, Rut. N° 53.306.434-5)
Dirección : Los Conquistadores N° 2248
Rol : 7066-37

CONCEJO MUNICIPAL
SESION ORDINARIA N°133 DE 25 DE MARZO DE 2008
ACUERDO N°799: SE APRUEBA OTORGAR LA SIGUIENTE PATENTE DE ALCOHOLES:

Tipo de Patente : Restaurante Nocturno
Razón Social del Solicitante : Gastronómica Oriental Limitada
Rut : 78.621.240-5
Dirección : Av. Holanda N° 1927
Rol : 3137-4 y 3137-12

LOS PRESENTES ACUERDOS SE PODRÁN CUMPLIR DE INMEDIATO, SIN ESPERAR LA APROBACIÓN DEL ACTA.

CONCEJAL RODRIGO GARCÍA MÁRQUEZ

Solicita, como Presidente de la Comisión de Alcoholes y en nombre de todos sus integrantes, se inicien los trámites pertinentes para clausurar el establecimiento ubicado en Manuel Montt N° 207, por contravenciones graves y reiteradas a las normas, ordenanzas y Ley de Alcoholes. Indica que en virtud de lo señalado en el Art. 49 de la Ley de Alcoholes, se debe hacer llegar una petición escrita y fundada del Alcalde y el Concejo al Juez de Policía Local, y agrega que la Directora de Seguridad Vecinal presentó un informe que acredita esta situación.

El Sr. Alcalde responde que leerá todos los antecedentes y que en la próxima Sesión se presentará la solicitud de clausura a consideración del Concejo.

SESIONES MES DE ABRIL

El Sr. Alcalde propone que las Sesiones Ordinarias del Concejo Municipal correspondientes al mes de Abril se realicen los días martes 1, 15 y 22, a las 9:30 horas.

ACUERDO N°800: SE APRUEBA REALIZAR LAS SESIONES DEL CONCEJO CORRESPONDIENTE AL MES DE ABRIL LOS DÍAS 1, 15 Y 22 DE ESE MES.-

4. **VARIOS**

No hay.

Se levanta la Sesión a las 10:30 horas.

MARÍA RAQUEL DE LA MAZA QUIJADA
SECRETARIO ABOGADO MUNICIPAL (S)

MRMQ/java.-